

Sr./a.

ONETO CHRISTIAN DAMIAN

Av. MANUEL BELGRANO 1526

CRESPO ENTRE RIOS C.P. 3116


En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del Inmueble ubicado en calle DE LOS GLADIOS N° 1643, de Crespo, E. Ríos, con una Superficie de 300.00 m<sup>2</sup>, individualizado como N° de Registro 7.265, manzana 364 Parcela 12 Partida Provincial 212466 , hacemos saber a Usted que en fecha 17/03/2021, se ha labrado ACTA DE INFRACCIÓN al art. 1º de la Ord. 63/19 (sobre Desmalezamiento y limpieza de terrenos), cuya copia se adjunta.

Por tal motivo, se lo/a cita para que en el término de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, comparezca mediante escrito presentado en Mesa de Entrada Municipal y dirigido al Juzgado de Faltas de Crespo, para formular su descargo y ofrecer pruebas en resguardo de su derecho, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía (conforme arts. 81 y 82 de la Ord. 70/96).

Asimismo se le hace saber que, dentro del plazo de la citación, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por Correo Electrónico a la siguiente dirección:

[juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar](mailto:juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar)

Atentamente

  
HORACIO TORRES  
INSPECTOR MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

*fuera de la copia*  
*fuera de la copia*

*Mati Pérez*

18-3-21